

Paraná, 29 de Enero del año 2019.-

Sr. Proveedor,

S / D:

Por medio de la presente se lo invita a realizar una cotización de Instrumental y Repuestos. A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de esta invitación a cotizar, se clasifican los bienes en renglones en el “Cuadro Para Ofertar” que forma parte de la presente (se adjunta además el archivo en formato “Excel”):

Código	Reng.	Descripción	Cant. Sol.
BIO00236	1	CURETA PINARD-CUZZI PARA PLACENTA DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 30CM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	2
BIO00238	2	PORTA AGUJAS MAYO DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 14 CM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	4
BIO00239	3	PORTA AGUJAS MAYO DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS: 24 CM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	2
BIO00227	4	PINZA FOERSTER RECTA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 12 CM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	2
BIO00240	5	VALVAS GINECOLOGICAS O DE DOYEN EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: ANCHO 45MM, LARGO 85MM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	2
BIO00116	6	HISTEROMETRO DE ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: 32 CM. SE SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ANMAT DEL PRODUCTO MEDICO SOLICITADO, ES DECIR REGISTRO DE PM VIGENTE. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	2
BIO00235	7	JERINGA PARA CARPULE DE ACERO INOXIDABLE CON HEMOASPIRACION. CAPACIDAD: 1.08ML. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	10
BIO00234	8	REGLA MILIMETRICA PARA ENDODONCIA DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 40MM. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	6
BIO00241	9	ELECTRODO (PALETA) EQUIPO ONDA CORTA. MARCA CEC. MODELO: M8. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	8
BIO00232	10	PLACA ELECTRONICA COMANDO PLATINA SILLON ODONTOLOGICO MARCA: DENIMED. CODIGO PLACA: 1503D-2480. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	4
BIO00016	11	PLACA ELECTRONICA MASTER PARA EQUIPO ODONTOLOGICO MARCA: DENIMED, MODELO TEMPO. CODIGO PLACA: 1609D-1241. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.	4
BIO00192	12	PLACA ELECTRONICA DE SALIVADERA SILLON ODONTOLOGICO MARCA: DEMINED, MODELO TEMPO. CODIGO DE PLACA: 1503-D. GARANTIA 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.	4
BIO00243	13	LAMPARA DE FOTO CURADO LED PARA SILLON ODONTOLOGICO MARCA: DEMINED, MODELO TEMPO. DIAMETRO LAMPARA 10MML POTENCIA 1.000 mW/cm2 – 490 nm . PROGRAMACION DE TIEMPOS EN CICLOS DE 10 SEGUNDOS. TRES MODOS DE TRABAJOS RAMPA-INTERMIENTE-CONSTANTE. COLOR GRIS. GARANTIA DE 6 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.-	3
BIO00242	14	TERMOHIGROMETRO DIGITAL RANGO DE MEDICION 0 A 50°C y 10 a 95%RH - RESOLUCIÓN: 0,1°C Y 1%RH - PRESICIÓN: ±0,5°C y ±4%RH. GARANTIA 12 MESES AL MOMENTO DE RECEPCION EN EL HOSPITAL.	2
BIO00222	15	ABREBOCA (EXPANDEX) CON RETRACTOR DE LENGUA. MATERIAL RESISTENTE Y FLEXIBLE. DISEÑO ANATOMICO. SUPERFICIE LISA PARA MAYOR SATISFACCION DEL PACIENTE. COLOR TRANSPARENTE. TAMAÑO PEDIATRICO.-	2
BIO00223	16	ABREBOCA (EXPANDEX) CON RETRACTOR DE LENGUA. MATERIAL RESISTENTE Y FLEXIBLE. DISEÑO ANATOMICO. SUPERFICIE LISA PARA MAYOR SATISFACCION DEL PACIENTE. COLOR TRANSPARENTE. TAMAÑO ADULTO MEDIO.-	2
BIO00221	17	ESPATULA PARA CEMENTO DENTAL CON DOBLE PARTE ACTIVA DE ACERO INOXIDABLE. UNA PARTE PLANA ACABADA EN PUNTA DE 6.2MM Y OTRA PARTE PLANA CON LOS CANTOS REDONDEADOS DE 6.00MM.-	10
BIO00224	18	ESPATULA PARA IONOMERO DE VIDRIO DE TEFLÓN.-	4
BIO00195	19	ESPEJO ODONTOLOGICO PLANO DE ACERO INOXIDABLE SIN AUMENTO SIN MANGO. TALLA 5 PARA MANGOS ESTANDAR.-	24
BIO00015	20	JUEGO DE PUNTAS PARA CAVITADOR ULTRASONICO DE TAMAÑOS G1-G2-G3-G4-G5-G6 Y P1-P3-P4. COD:JA1150.-	2
BIO00225	21	LOSETA DE VIDRIO ESMERILADA PARA MEZCLAR CEMENTO DENTAL. MEDIDA: 10 X 7 X 0.5 cm.-	10
BIO00226	22	LOSETA VIDRIO LISA GRUESA. MEDIDA 10X15CM ESPESOR 10MM.-	10
BIO00230	23	MANGO KOLLE PARA ANSAS DE USO EN LABORATORIO.-	4

Las condiciones para ofertar serán las siguientes:

1. REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA:

✉ Gral. Alvarado y Gral. Gerónimo Espejo, Paraná, Entre Ríos, CP: 3100 ☎ (+54) 0343 - 4075580

🌐 www.hospitaldelabaxada.com.ar 📍 /hospitaldelabaxada

- 1.1. Las ofertas deberán confeccionarse y presentarse de la siguiente manera:
 - 1.1.1. Escritas a máquina, en idioma español (se solicita NO escribir a mano las ofertas, ya que esto dificulta su posterior lectura e interpretación).-
 - 1.1.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas presentadas dentro del plazo hábil, pero que hayan sido escritas a mano.-
 - 1.1.3. Las ofertas deberán enviarse por medio de correo electrónico, a la casilla comprashospitaldelabaxada@gmail.com hasta el día Martes 05/02/19 a las 10:00 hs. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de aceptar ofertas remitidas erróneamente a otros correos electrónicos institucionales del Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto.-
 - 1.1.4. Toda oferta recibida después del plazo citado en el punto anterior, no será considerada válida.-

2. REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA:

- 2.1. La cotización se deberá efectuar en pesos argentinos.-
- 2.2. Deberá especificarse el precio total y final de cada renglón, incluyendo el pago de todos los tributos vigentes.-
- 2.3. En caso de corresponder, deberá detallar la alícuota de I.V.A. aplicada.-
- 2.4. Los precios especificados en la oferta no podrán luego ser modificados por los oferentes bajo ningún concepto.-
- 2.5. Deberá comprender todos los costos de envío y/o transporte al domicilio del Hospital.-
- 2.6. Se deberá adjuntar copia de certificado de autorización e inscripción de ANMAT del producto médico solicitado (número de PM) para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Si el oferente incumple con esta carga, S.E.R.S.E. se reserva el derecho de considerar como válida la oferta.-

3. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y GARANTÍA:

- 3.1. En todas las ofertas se deberá especificar la cantidad ofertada, nombre comercial (marca) y garantía de todos los bienes ofertados por cualquier desperfecto de fábrica.-
- 3.2. La garantía, deberá ser por un plazo mínimo de seis (6) meses para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Y de doce (12) meses para el renglón N° 14. Todos los plazos contados desde la recepción definitiva, contra cualquier desperfecto de fabricación. Estos plazos se aplicarán en el contrato si no se especificare otro mayor en la oferta.-

4. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

- 4.1. La presentación de la oferta no creará derecho a favor de los oferentes para exigir su aceptación ni restitución de gasto alguno por cualquier concepto. S.E.R.S.E. puede desistir de este procedimiento en cualquier etapa, se reserva la facultad de seleccionar alguno de los oferentes o bien descartar la totalidad de las ofertas, sin que ello genere derecho a indemnización o a reembolso alguno por ningún concepto, siendo inapelable su decisión.-
- 4.2. Podrá asimismo, dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento de su tramitación, cuando necesidades de buena administración así lo aconsejen, sin derivarse responsabilidad alguna.-
- 4.3. La presentación de ofertas implica el conocimiento del Reglamento de Compras y Contrataciones de S.E.R.S.E., su expresa aceptación, así como la de todas las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Particulares.-

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

- 5.1. Será por el plazo de quince (15) días corridos, y se computará desde la fecha y horario indicados en el "Punto 1.1.3" del presente.-
- 5.2. El plazo de mantenimiento se renovará en forma automática por períodos consecutivos de diez (10) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con un mínimo de tres (3) días de antelación al vencimiento de cada período.-

6. ADJUDICACIÓN:

- 6.1. En caso de que el oferente no “especifique/describa/detalle” acabadamente el producto ofertado, al momento de realizar el análisis técnico de la oferta S.E.R.S.E. podrá considerar que cumple con los requisitos mínimos solicitados.-
- 6.2. S.E.R.S.E. se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas que hayan omitido información técnica que no resulte esencial para su evaluación.-
- 6.3. La adjudicación podrá notificarse por medio de las casillas de correo electrónico institucionales del Hospital de la Baxada. Sin perjuicio de ello, posteriormente deberá firmarse la correspondiente “Orden de Compra y/o Contrato de Servicios”.-

7. CUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO (VENDEDOR):

- 7.1. **PLAZO DE CUMPLIMIENTO:** Dentro de los diez (10) días, contado a partir de la notificación de la adjudicación. Se considerarán válidas las notificaciones realizadas mediante correos electrónicos institucionales de S.E.R.S.E.-
- 7.2. **FORMA:** Todos los productos deberán entregarse debidamente envasados y/o embalados y/o empaquetados, de conformidad con las recomendaciones de protección y conservación del fabricante.-
- 7.3. **LUGAR:** Área de Ingeniería Clínica, Hospital de la Baxada, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-
- 7.4. **DÍAS Y HORARIO:** Los días de cumplimiento serán de lunes a viernes hábiles, de 08:00 a 15:00 hs.-
- 7.5. **AVISO DE ENTREGA:** Cuando el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarse previamente con el Área de Ingeniería Clínica, a los fines de coordinar y agilizar la entrega.-

8. FACTURACION:

- 8.1. La factura (tipo “A/C”) deberá extenderse a nombre de “Salud Entre Ríos Sociedad del Estado”, CUIT 30-71496517-0, Responsable Inscripto ante el I.V.A., Responsable Exento en Impuesto a las Ganancias y Responsable Exento en II.BB y se presentarán al momento de entrega de los bienes, junto con el correspondiente remito.-
- 8.2. La facturación deberá realizarse en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva y el real cumplimiento del vendedor.-

9. PAGO DEL ADJUDICANTE (COMPRADOR):

- 9.1. **FORMA:** El pago se efectuará en pesos argentinos, por medio de transferencia bancaria en CBU declarado por el adjudicatario.-
- 9.2. **PLAZO:** Dentro de los sesenta (60) días corridos, a computarse desde la finalización del cumplimiento de los renglones adjudicados y presentación de la correspondiente factura.-
- 9.3. **CONDICIÓN:** Para el pago, será obligatorio que el adjudicatario posea “Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado” o “Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado”, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones N° 16/12 y N° 28/12 de la A.T.E.R., vigente al momento de realizar el pago.-

10. PRÓRROGA DE LA JURISDICCIÓN:

- 10.1. Los oferentes acuerdan someter cualquier controversia que surja directa o indirectamente del presente o de la posterior adjudicación y cumplimiento, ante los tribunales ordinarios de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-

Sin más, hago oportuna la presente para saludarlos muy atentamente.